

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiséis de abril de dos mil veintidós, reunidos el Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y las Consejeras Ana Verónica Reyes Díaz y Xóchitl Selene Silva Guajardo, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de las señoras Consejeras el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura de las actas relativas a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el diecinueve y veintiuno de abril de dos mil veintidós, por haber sido turnadas con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobaron por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio 776/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se prorrogue a Julián Rosas Armenta, su nombramiento de Oficial de Mantenimiento adscrito al Archivo Regional de Mante.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Julián Rosas Armenta, su nombramiento de Oficial de Mantenimiento adscrito al Archivo Regional de Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós. Comuníquese el presente proveído al interesado, a la Jefa del Archivo Judicial, a la titular del Archivo Regional

de Mante y a la Directora de Administración, para los efectos legales conducentes.-----

2.- Oficio VJ/534/2022 del veinte de abril de dos mil veintidós, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Martín Eliseo Olvera Ortiz, su nombramiento de Secretario Auxiliar adscrito a dicha Dirección.-

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Martín Eliseo Olvera Ortiz, su nombramiento de Secretario Auxiliar adscrito a la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado, por el término de tres meses, con efectos a partir del dieciséis de mayo de dos mil veintidós.-----

3.- Oficio DFA/249/2022 del diecinueve de abril de dos mil veintidós, del Director del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante el cual propone se prorrogue la habilitación conferida a Rodolfo Alvarado Martínez para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, continúe realizando funciones de Encargado de la Caja Recaudadora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga la habilitación conferida a Rodolfo Alvarado Martínez para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, continúe realizando funciones de Encargado de la Caja Recaudadora del Fondo Auxiliar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Madero, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós.-----

4.- Oficio 2511/2022 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad,

mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Pedro Ramiro Agustín García Infante, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en dicha Salas de Audiencias.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado y atendiendo a la petición contenida en el oficio de cuenta, se prorroga al licenciado Pedro Ramiro Agustín García Infante, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de mayo de dos mil veintidós.-

5.- Oficio 2512/2022 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a Anallely Salazar Hernández, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la referida Región Judicial.-----

ACUERDO.- Toda vez que la carga laboral en el órgano que se encuentra actualmente es mucho menor que el órgano al que se propone temporalmente adscribir, con la intención de apoyar el servicio judicial de éste último, y aunado a que no se afectarían los derechos ni las condiciones laborales, dado que sus prestaciones y horario laboral serían similares y el cambio lo es en la misma ciudad del propio distrito judicial, se prorroga la comisión conferida a Anallely Salazar Hernández, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, ambos con residencia en esta Ciudad, por el

término de tres meses, con efectos a partir del veintitrés de mayo de dos mil veintidós.-----

6.- oficio 2512/2022 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, mediante el cual propone se prorrogue la comisión conferida a la licenciada Eunice Cruz Bautista, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, en las Salas de Audiencias de la referida Región Judicial.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Eunice Cruz Bautista, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de junio de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la comisión del licenciado José Luis Valdez Díaz. Por otra parte, se prorroga la comisión otorgada a la licenciada Eunice Cruz Bautista, a fin de que las funciones de Oficial Judicial “B” las continúe realizando en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta ciudad, por el periodo del veintitrés de mayo al siete de septiembre dos mil veintidós.-----

7.- Oficio JF/1729/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual propone se prorrogue a Martha Adriana Matamoros

Becerra, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita a dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que hay vacante por la promoción de la licenciada Mónica Páez Gutiérrez y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Martha Adriana Matamoros Becerra, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós.-----

8.- Oficio 948/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, del Juez de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se prorrogue a Daniela Fernanda Juárez Corona, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita a dicho Juzgado.--

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Daniela Fernanda Juárez Corona, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del cuatro de mayo de dos mil veintidós.-----

9.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se nombre en definitiva a la licenciada Lizbeth Flores Garza, Coordinadora adscrita a la Coordinación Jurídica del Consejo de la Judicatura.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante por renuncia del licenciado Jorge Artemio Puga Rocha y atento a la petición que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, se nombra en definitiva a la licenciada Lizbeth Flores Garza,

Coordinadora adscrita a la Coordinación Jurídica del Consejo de la Judicatura, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós.-----

10.- Oficio J1C/1403/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Baytia García Cárdenas, Oficial Judicial “B” adscrita a dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a que existe vacante por renuncia de María Fernanda Ramos Valles y atendiendo a la propuesta de cuenta, se nombra en definitiva a Baytia García Cárdenas, Oficial Judicial “B” y se le adscribe al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta capital, con efectos a partir del veinte de abril de dos mil veintidós.-----

11.- Oficio CGSJPAO/181/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado José Concepción Pacheco Buenrostro, Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros; asimismo, se le cambie de adscripción a la Sala de Audiencias de la misma Región Judicial, con cabecera en Valle Hermoso.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades del servicio judicial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y atendiendo a la petición contenida en el oficio de cuenta, por una parte, se estima procedente nombrar en definitiva al licenciado José Concepción Pacheco Buenrostro, Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros y, por otra, en razón que existe la vacante que dejara por renuncia el ingeniero Dimarty Mesinos Álvarez, se cambia

de adscripción al servidor judicial Pacheco Buenrostro, con su mismo carácter de Auxiliar Técnico, de las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, a la Sala de Audiencias de la misma Región Judicial, con cabecera en Valle Hermoso; lo anterior, con efectos a partir del ocho de mayo de dos mil veintidós; consecuentemente, causa baja por promoción como Oficial Judicial “B” en la Dirección de Informática. Asimismo, se deja sin efecto la comisión otorgada al servidor judicial de trato por diverso acuerdo del dieciocho de marzo del año en curso.-----

12.- Oficio ASJP/1246/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Jefe de la Unidad de Administración de las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, mediante el cual propone se nombre al ingeniero Ángel Ricardo Isuy García Coronado, Auxiliar Técnico en las referidas Salas de Audiencias.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a que existe vacante con motivo del cambio de adscripción del licenciado José Concepción Pacheco Buenrostro, y atendiendo a la petición contenida en el oficio de cuenta, amén de que la persona que se propone cuenta con la aptitud requerida para el cargo, se nombra al ingeniero Ángel Ricardo Isuy García Coronado, Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de mayo de dos mil veintidós; consecuentemente, se deja sin efecto el contrato que por tiempo determinado le fuera otorgado por diverso acuerdo del dieciocho de marzo del presente año.-----

13.- Oficio 1115/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Alondra Sánchez Ramírez, Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta que hace la Juzgadora y al no existir plaza vacante, se estima procedente contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Alondra Sánchez Ramírez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del nueve de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Eulalia Alvarado Guerrero.-----

14.- Oficio 103 del veintidós de abril de dos mil veintidós, del Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado Héctor González Ruiz, Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- No obstante el sentido de la propuesta y al no existir plaza vacante, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Héctor González Ruiz, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, por el término de tres meses,

con efectos a partir del diez de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Claudia Lorena Salazar Moreno.-----

15.- Oficio AJ/394/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Jefa del Archivo Judicial, mediante el cual propone se nombre a la licenciada Monserrat Sánchez Vidales, Oficial Judicial “B” adscrita al Archivo Regional de Reynosa y se le habilite para que con su mismo carácter realice funciones de Encargada del referido Archivo Regional.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante por la promoción del licenciado Josué Ulises Hernández Mata y aunado a la propuesta que se hace, por una parte, se nombra a la licenciada Monserrat Sánchez Vidales, Oficial Judicial “B” y se le adscribe al Archivo Regional de Reynosa y, por otra, se le habilita para que con su mismo carácter realice funciones de Encargada del referido Archivo Regional; lo anterior, por el periodo del dos de mayo al dieciséis de julio de dos mil veintidós; consecuentemente, se deja sin efecto el contrato que por tiempo determinado le fuera otorgado por diverso acuerdo del quince de febrero pasado en el Archivo Regional de Río Bravo.-----

16.- Oficio CGSJPAO/179/2022 del diecinueve de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre a Zaira Belén Ramírez Cruz, Oficial Judicial “B” en el Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial y se le comisione a las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, ambos con residencia en Reynosa.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe la vacante que dejara la licenciada Rosa Yanely Reséndiz Bautista y aunado a la propuesta que se hace, por una parte, se nombra a Zaira Belén Ramírez Cruz, Oficial Judicial “B” y se le adscribe al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa y, por otra, atendiendo a la carga laboral en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se le comisiona a las Salas de Audiencias de la Quinta Región Judicial, con residencia en la misma ciudad; lo anterior, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós.-----

17.- Oficio 1217 del veinte de abril de dos mil veintidós, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Alan Fernando Vega Garza, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Alan Fernando Vega Garza, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Silvia Figueroa Guerrero.-----

18.- Oficio 375 del diecinueve de abril de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual

propone se autorice la contratación por tiempo determinado de la licenciada Sofía Castillo García, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Sofía Castillo García, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, por la vacante que dejara la licenciada María Graciela Cantú Vanoye, quien realizaba dichas funciones por las necesidades del servicio.-----

19.- Oficio 91 del dos de febrero de dos mil veintidós, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado del licenciado Felipe David García Peñaloza, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, al licenciado Felipe David García Peñaloza, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya

terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la base sindical de Alma Virginia Ciprés Sánchez.-----

20.- Oficio 764/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Gualberto Martínez Agundis, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Matamoros, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Gualberto Martínez Agundis, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, en razón de la vacante que dejara Ricardo Reyes Tello.-----

21.- Oficio 787/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Marco Antonio Delgado Ochoa, en las funciones de Oficial de Mantenimiento en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Marco Antonio Delgado Ochoa, en las funciones de Oficial de Mantenimiento en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo

Primer Distrito Judicial, con residencia en San Fernando, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial. Lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de José Aureliano Coronado Hernández.-----

22.- Oficio 762/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Alberto Salazar Pérez, en las funciones de Vigilante en el Archivo Regional de Mante, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Alberto Salazar Pérez, en las funciones de Vigilante en el Archivo Regional de Mante, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en virtud que por acuerdo del once de noviembre del dos mil veinte, se aprobaron los lineamientos para la Protección Institucional del Poder Judicial del Estado.-----

23.- Oficio 763/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Dora de la Fuente Soto, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Departamento de Servicios Generales dependiente de dicha Dirección, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Dora de la Fuente Soto, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, atendiendo a las necesidades del servicio.-----

24.- Oficio 765/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Loida Noemí Rangel Peña, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Reynosa, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Loida Noemí Rangel Peña, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del tres de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en virtud que por acuerdo del once de noviembre del dos mil veinte, se aprobaron los lineamientos para la Protección Institucional del Poder Judicial del Estado.-----

25.- Oficio 766/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Directora de Administración, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Orlando Elizondo Silva, en las funciones de Vigilante en la Unidad

**Administrativa de Reynosa, en la forma y términos que queden
señalados en el propio contrato.-----**

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Orlando Elizondo Silva, en las funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Reynosa, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, en virtud que por acuerdo del once de noviembre del año dos mil veinte, se aprobaron los lineamientos para la Protección Institucional del Poder Judicial del Estado.-----

**26.- Oficio 789/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la
Directora de Administración, mediante el cual propone se
autorice la contratación por tiempo determinado de Gilberto
Badillo Gutiérrez, en las funciones de Oficial de Mantenimiento
en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto
Distrito Judicial, con residencia en González, en la forma y
términos que queden señalados en el propio contrato.-----**

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Gilberto Badillo Gutiérrez, en las funciones de Oficial de Mantenimiento en el Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Otilia Álvarez Villegas.-----

27.- Oficio DI/298/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Director de Informática del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de César Gadiel Pérez Pérez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Archivo Judicial, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato y, se le prorrogue la comisión conferida en dicha Dirección.-----

ACUERDO.- Toda vez que existe vacante, por una parte, se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a César Gadiel Pérez Pérez, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Archivo Judicial del Supremo Tribunal de Justicia y, por otra, se comisiona en la Dirección de Informática; lo anterior, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial.-----

28.- Oficio 789/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Juez de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Arturo Medina Alvarado, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se toma el acuerdo de contratar por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Arturo Medina Alvarado, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del catorce de mayo de dos mil

veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante sindical de Saúl García Noriega.-----

29.- Oficio sin número del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Jaumave, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado, de la licenciada Yesenia San Juanita Siaz Torres, como Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria de Acuerdos en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a la licenciada Yesenia San Juanita Siaz Torres, como Oficial Judicial “B” en funciones de Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Jaumave, por el término de tres meses, con efectos a partir del nueve de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial, debiendo levantar acta recepción de lo concerniente a su encomienda. Lo anterior, en virtud de la renuncia de la licenciada Beatriz Minerva Bernal Jaramillo.-----

30.- Oficio 36 del dieciocho de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Ana Alejandra Loyola Herrera, Secretaria Proyectista adscrita a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual solicita se le autoricen los días diecinueve y veinte de abril en curso, en compensación al once y doce de los corrientes, declarados como días de descanso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, aunado a que la petición se encuentra respaldada con el visto bueno de su superior jerárquico, se autoriza a la licenciada Ana Alejandra Loyola Herrera, Secretaria Proyectista adscrita a la Primera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia para que, los días diecinueve y veinte de abril de dos mil veintidós, disfrute del asueto correspondiente al once y doce de abril en mención, declarados como días de descanso.-----

31.- Oficio 99/2022 del seis de abril de dos mil veintidós, del Magistrado de la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia, mediante el cual solicita se autorice a la licenciada Alejandra García Montoya, Secretaria de Acuerdos adscrita a dicha Sala, los días dieciocho y diecinueve de abril en curso, en compensación al once y doce de los corrientes, declarados como días de descanso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, aunado a que la petición se encuentra respaldada con el visto bueno de su superior jerárquico, se autoriza a la licenciada Alejandra García Montoya, Secretaria de Acuerdos adscrita a la Tercera Sala Unitaria en Materias Civil y Familiar del Supremo Tribunal de Justicia para que, los días dieciocho y diecinueve de abril de dos mil veintidós, disfrute del asueto correspondiente al once y doce de abril en mención, declarados como días de descanso; en consecuencia, se instruye a la licenciada Teresita de Jesús Montelongo Hernández, para que con su mismo cargo de Secretaria Proyectista realice funciones de Secretaria de Acuerdos los días antes señalado.-----

32.- Oficio 98/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la licenciada María Elena Casas Guerra, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Tercer

Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo, mediante el cual solicita se le autoricen los días nueve y diez de mayo entrante, en compensación al once y doce de los corrientes, declarados como días de descanso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se autoriza a la licenciada María Elena Casas Guerra, Juez de Control del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo para que, los días nueve y diez de mayo de dos mil veintidós, disfrute del asueto correspondiente al once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso.-----

33.- Oficio 94/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual remite listado de servidores judiciales que laboraron en diversos órganos jurisdiccionales el once y doce de abril en curso, declarados como días de descanso, así como el asueto correspondiente a semana santa y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Atendiendo a lo informado por la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

JUZGADO	CIUDAD	NOMBRE	CARGO	DÍAS QUE LABORÓ	DÍAS DE DESCANSO
1° CIVIL	VICTORIA	RUBÉN GALVÁN CRUZ	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
2° CIVIL	VICTORIA	ADRIÁN ALBERTO SÁNCHEZ SALAZAR	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	29 DE ABRIL Y UN DÍA PENDIENTE
		GRECIA VALERIA CHARLES ORTIZ	SECRETARIA PROYECTISTA (EVENTUAL)	11 Y 12 DE ABRIL	29 DE ABRIL Y 20 DE MAYO 2022
1o. FAMILIAR	VICTORIA	LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		CINTHYA GISSELLE PÉREZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	20 Y 29 DE ABRIL 2022

		RODOLFO CARRIZALEZ GUEVARA	SECRETARIO PROYECTISTA	11 DE ABRIL	19 DE ABRIL 2022
		TOMAS ÁLVAREZ RAMOS	SECRETARIO PROYECTISTA	12 DE ABRIL	18 DE ABRIL 2022
2 ° FAMILIAR	VICTORIA	PEDRO CAUDILLO GUTIÉRREZ	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		IVIS OTHONIEL DORANTES DE LEÓN	SECRETARIO PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		KENYA YUDITH DE LA ROSA CÓRDOVA	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
3° FAMILIAR	VICTORIA	JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	16 Y 17 DE MAYO 2022
		FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA	OFICIAL JUDICIAL B EN FUNCIONES DE SEC. PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
1° PENAL	VICTORIA	SANTIAGO ESPINOZA CAMACHO	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	25 Y 26 DE ABRIL 2022
		DIANA VERÓNICA SÁNCHEZ GUERRA	OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES. DE SECRETARIA DE ACUERDOS	13 AL 15 DE ABRIL	21, 22 Y 25 DE ABRIL 2022
2° PENAL	VICTORIA	RAQUEL CRISTINA TORRES TRISTÁN	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	9 AL 13 DE MAYO DEL 2022
EJECUCIÓN PENAL	VICTORIA	LUIS ALBERTO ROCHA GARCÍA	SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO COMO ENCARGADO DE GESTIÓN	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	VICTORIA	SERGIO CORONADO RANGEL	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
1° MENOR	VICTORIA	JOSÉ MARGARITO CAMACHO ROSALES	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
2° MENOR	VICTORIA	LAURA SIFUENTES YÁÑEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
1° CIVIL	ALTAMIRA	GILBERTO BARRÓN CARMONA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	25 Y 29 DE ABRIL 2022
		MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	30 Y 31 DE MAYO 2022
		NORMA EDITH GUZMÁN ENRÍQUEZ	SECRETARIA PROYECTISTA	11 DE ABRIL	29 DE ABRIL 2022
2 ° CIVIL	ALTAMIRA	CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
		MARÍA DEL CARMEN VILLAGRÁN ALMAGUER	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
3° CIVIL	ALTAMIRA	STHEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
4° CIVIL	ALTAMIRA	ROXANA IBARRA CANUL	JUEZ	12 DE ABRIL	20 DE MAYO 2022
		ZULMA YARITZA SALAS RUBIO	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	13 DE MAYO 2022 1 DÍA PENDIENTE
		MA. DE JESÚS MORALES CERDA	SECRETARIA PROYECTISTA	11 DE ABRIL	29 DE ABRIL 2022
5° CIVIL ALTAMIRA	ALTAMIRA	ADRIANA BÁEZ LÓPEZ	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	28 y 29 DE ABRIL 2022

		LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE AGOSTO 2022
1° FAMILIAR	ALTAMIRA	EVERARDO PÉREZ LUNA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	28 DE ABRIL Y UN DÍA PENDIENTE
		CARLOS GREGORIO VEGA CASTILLO	SECRETARIO PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	12 Y 13 DE MAYO 2022
		DIANA ARELY MAR ALEJANDRE	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	2 Y 3 DE MAYO 2022
2 ° FAMILIAR	ALTAMIRA	HUGO PEDRO GONZÁLEZ CRUZ	JUEZ	12 DE ABRIL	PENDIENTE
		CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ	OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	5 DE JULIO 2022 Y UN DÍA PENDIENTE
		NALLELY LÓPEZ DEL ÁNGEL	OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTES
		MANUEL SARMIENTO CRUZ	SECRETARIO PROYECTISTA	11 DE ABRIL	PENDIENTE
3° FAMILIAR	ALTAMIRA	SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	9 Y 13 DE MAYO 2022
4° FAMILIAR	ALTAMIRA	ADRIANA PÉREZ PRADO	JUEZ	11 DE ABRIL	29 DE ABRIL 2022
		ROSA HILDA BOCK ESPINOZA	SECRETARIA DE ACUERDOS	12 DE ABRIL	PENDIENTE
		BERENICE JUDITH PÉREZ LIMÓN	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 25 DE ABRIL 2022
		ILDEFONSO CEPEDA COMPEÁN	SECRETARIA PROYECTISTA	11 DE ABRIL	13 DE MAYO 2022
5° FAMILIAR	ALTAMIRA	ISIDRO JAVIER ESPINO MATA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		ROSALBA VÁZQUEZ LÓPEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
		ANA MARLEN HERNÁNDEZ LUCAS	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
6 ° FAMILIAR	ALTAMIRA	AYERIM GUILLEN HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	2 Y 3 DE MAYO 2022
7 ° FAMILIAR	ALTAMIRA	TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	25 DE ABRIL Y 26 DE MAYO 2022
		ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 29 DE ABRIL 2022
1° PENAL	MADERO	JUAN ARTEMIO HARO MORALES	JUEZ	11 DE ABRIL	PENDIENTE
		OMAR OSORIO LÓPEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	19 AL 25 DE ABRIL 2022
2° PENAL	MADERO	IBETH SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL DEL 2022
EJECUCIÓN PENAL	MADERO	ADRIANA ABIGAIL RAMÍREZ DÍAZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
1° MENOR	ALTAMIRA	NORA ELIA VÁZQUEZ SILVA	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
2° MENOR	ALTAMIRA	MARÍA ADRIANA SORIANO MELLADO	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022

CENTRAL DE ACTUARIOS	ALTAMIRA	MARÍA DE LA LUZ GARCÍA MONTOYA	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	19 Y 20 DE ABRIL 2022
		FELIPE DE LA CRUZ SOTO SEVILLA	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	12 Y 13 DE MAYO 2022
		LIC. MARÍA DE LOURDES VELARDE LEYTON	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	2 Y 3 DE MAYO 2022
		GUILLERMO CHÁVEZ TORRES	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
		ANTONIO HORAK ROMERO	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	29 DE ABRIL 2022 1 DÍA PENDIENTE
		DIANA JAZMÍN ZUBIETA HERNÁNDEZ	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
		AZUCENA JACKELINE CHÁVEZ MARTÍNEZ	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	25 Y 26 DE ABRIL 2022
		JESÚS RAFAEL GÓMEZ HUITRON	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	25 Y 26 DE ABRIL 2022
		MANUEL JUÁREZ VARELA	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
		PAOLA ANAHÍ HERNÁNDEZ SANDOVAL	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
		LUIS ÁNGEL MURO RODRÍGUEZ	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
		MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ PAULIN	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
		ERICKA IVONNE CASTRO MARTÍNEZ	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	25 Y 26 DE ABRIL 2022
1° CIVIL	NUEVO LAREDO	ROBERTO BASILIO MALDONADO	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	2 Y 3 DE MAYO 2022
2° CIVIL	NUEVO LAREDO	RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	25 DE ABRIL Y 2 DE MAYO 2022
		NELIA MARISOL RUIZ ORTIZ	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
1° FAMILIAR	NUEVO LAREDO	WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	26 Y 27 DE MAYO 2022
		MARÍA FRANCISCA ORTEGA RAMÍREZ	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	26 Y 27 DE MAYO 2022
2° FAMILIAR	NUEVO LAREDO	MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	26 Y 27 DE MAYO 2022
		NUBIA SOTO ROMO	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
3° FAMILIAR	NUEVO LAREDO	FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
PENAL	NUEVO LAREDO	MARÍA DEL CARMEN SERNA ACOSTA	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
EJECUCIÓN PENAL	NUEVO LAREDO	ROXANA HARO LÓPEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	25 AL 29 DE ABRIL DEL 2022
MENOR	NUEVO LAREDO	NOÉ ORLANDO PÉREZ RODRÍGUEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
CENTRAL DE ACTUARIOS	NUEVO LAREDO	MA. ELENA SALAZAR FLORES	COORDINADORA	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
		MARÍA LUISA LEDESMA ALCALÁ	ACTUARIA	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
		FABIÁN RAMOS DÁVILA	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
1 ° CIVIL	MATAMOROS	GASTÓN RUIZ SALDAÑA	JUEZ	11 DE ABRIL	PENDIENTE
		CLAUDIA PATRICIA	SECRETARIA DE	12 DE ABRIL	PENDIENTE

		ESCOBEDO JAIME	ACUERDOS		
2° CIVIL	MATAMOROS	GUADALUPE RAMOS SAUCEDO	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	13 Y 27 DE MAYO 2022
		ROSALBA MEDINA VILLANUEVA	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
1° FAMILIAR	MATAMOROS	SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS	JUEZ	11 DE ABRIL	27 DE MAYO 2022
		MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO	SECRETARIA PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	9 Y 13 DE MAYO
2° FAMILIAR	MATAMOROS	HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	25 Y 26 DE ABRIL 2022
		JORGE ALBERTO RICHARTE RENDÓN	SECRETARIO PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL 2022
3° FAMILIAR	MATAMOROS	LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	19 DE ABRIL Y 16 DE MAYO 2022
PENAL	MATAMOROS	GUADALUPE VILLA RUBIO	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	20, 21, 22, 25 Y 26 DE ABRIL DEL 2022
EJECUCIÓN PENAL	MATAMOROS	ERICK EDUARDO DUARTE VILLANUEVA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	PENDIENTE
MENOR	MATAMOROS	DORA ELIA MARTÍNEZ GARCÍA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	25 AL 29 DE ABRIL DEL 2022
CENTRAL DE ACTUARIOS	MATAMOROS	NORA LIZETH JUÁREZ HERNÁNDEZ	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
1° CIVIL	REYNOSA	MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	30 Y 31 DE MAYO 2022
		MANUEL SALDAÑA CASTILLO	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
		ADRIANA OLVERA GARZA	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTES
2° CIVIL	REYNOSA	JOEL GALVÁN SEGURA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		ADÁN MÁRQUEZ SEGURA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA PROYECTISTA	11 DE ABRIL	PENDIENTE
3° CIVIL	REYNOSA	MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
1° FAMILIAR	REYNOSA	PRISCILA ZAFIRO PÉREZ COSÍO	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTES
		SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTES
2° FAMILIAR	REYNOSA	SAN JUANA LÓPEZ VARGAS	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
		MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	20 Y 23 DE MAYO 2022
		NORMA GARCÍA APARICIO	SECRETARIA PROYECTISTA	11 Y 12 DE ABRIL	13 Y 16 DE MAYO 2022
4° FAMILIAR	REYNOSA	ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
PENAL	REYNOSA	SONIA INFANTE BARRIENTOS	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	25 AL 29 DE ABRIL DEL 2022

EJECUCIÓN PENAL	REYNOSA	ELISA NÚÑEZ HERNÁNDEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS Y HABILITADA COMO ENCARGADA DE GESTIÓN	11 AL 15 DE ABRIL	11 AL 13 Y 19 Y 20 DE MAYO 2022
CENTRAL DE ACTUARIOS	REYNOSA	NORMA EDITH SALAZAR ANZALDUA	COORDINADORA	11 DE ABRIL	PENDIENTE
		ELSA MAYRA CHAPA RAMÍREZ	ACTUARIA	12 DE ABRIL	PENDIENTE
		LAURO ALEJANDRO FLORES ÁLVAREZ	ACTUARIO	12 DE ABRIL	PENDIENTE
CIVIL Y FAMILIAR	MIGUEL ALEMÁN	JUAN PABLO CARRASCO GÁMEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
PENAL	MIGUEL ALEMÁN	OMAR ALEJANDRO NAJAR RAMÍREZ	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	19 Y 20 DE MAYO DEL 2022
MENOR	MIGUEL ALEMÁN	JAIME MEDRANO CHÁVEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
1 ° CIVIL	MANTE	MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
2° FAMILIAR	MANTE	ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	16 DE MAYO 2022 Y 1 PENDIENTE
		CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO	SECRETARIA PROYECTISTA	11 DE ABRIL	2 DE MAYO 2022
PENAL	MANTE	WALTER DON JUAN REYES	SECRETARIO PROYECTISTA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	25 AL 29 DE ABRIL 2022
CENTRAL DE ACTUARIOS	MANTE	MARIELA MARTÍNEZ MUÑOZ	COORDINADORA	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
		ELIO PINEDA ESTRADA	ACTUARIO	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE
MENOR	MANTE	CARLOS ALBERTO LUNA HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
MIXTO	XICOTÉNCATL	MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
MENOR	XICOTÉNCATL	ROBERTO DE JESÚS LINARES DOMÍNGUEZ	OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
MIXTO	TULA	ADOLFO GARCÍA INFANTE	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	19 Y 20 DE MAYO 2022
		RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL 2022
		RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO	SECRETARIO DE ACUERDOS	13 AL 15 DE ABRIL	20, 21 Y 22 DE ABRIL 2022
MIXTO	PADILLA	VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
MIXTO	SAN FERNANDO	OSCAR MANUEL LÓPEZ ESPARZA	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL
		LUIS FELIPE PÉREZ MARTÍNEZ	OFICIAL JUDICIAL "B" EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 14 DE ABRIL	18 AL 21 DE ABRIL 2022
MIXTO	SOTO LA MARINA	ALEJANDRO FEDERICO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	JUEZ	11 Y 12 DE ABRIL	19 Y 20 DE MAYO 2022
		BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
CIVIL Y FAMILIAR	RIO BRAVO	ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	PENDIENTE

PENAL	RIO BRAVO	MARIO ALBERTO CERVANTES PEDROZA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	25 AL 29 DE ABRIL DEL 2022
MIXTO	VALLE HERMOSO	FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	25 AL 29 DE ABRIL DEL 2022
MIXTO	GONZÁLEZ	JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA	SECRETARIO DE ACUERDOS	11 AL 15 DE ABRIL	18 AL 22 DE ABRIL 2022
MENOR	GONZÁLEZ	ALICIA PRIETO DOMÍNGUEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	18 Y 19 DE ABRIL 2022
MENOR	ALDAMA	MARÍA ISABEL ARGUELLES MARTÍNEZ	SECRETARIA DE ACUERDOS	11 Y 12 DE ABRIL	28 Y 29 DE ABRIL DEL 2022

---- Por otra parte, los titulares de los Juzgados mencionados, deberán tomar las providencias necesarias para que el tiempo de ausencia no afecte el despacho de los asuntos que conciernen a su encargo, así como en torno a quien deba sustituir a las y los Secretarios de Acuerdos durante su ausencia, o bien, actuar con testigos de asistencia.-----

34.- Oficio CM/99/2022 del ocho de abril de dos mil veintidós, del Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, mediante el cual remite listado de servidores judiciales que laboraron el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Se tiene al Director del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, informando el rol de guardia del personal que laboró el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso por este Consejo de la Judicatura; en ese sentido, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

NOMBRE	PUESTO	DÍAS LABORADOS	DÍAS OTORGADOS
LIC. LUIS ARMANDO ALFARO MACÍAS	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE VICTORIA	11 Y 12 ABRIL	23 Y 24 MAYO
LAURA DORELY LÓPEZ RAMÍREZ	JEFA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE	11 Y 12 ABRIL	25 ABRIL Y 2 DE MAYO

	MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE ALTAMIRA		
CLARA YBETH AZUARA TREJO	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE ALTAMIRA	11 Y 12 ABRIL	21 Y 22 DE ABRIL
JENNIFFER ALEJANDRA RENAUD CRUZ	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE MATAMOROS	12 ABRIL	16 DE MAYO
SANJUANITA GRACIELA GUERRERO	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE REYNOSA	11 Y 12 ABRIL	27 Y 28 DE ABRIL
ROBERTO CARLOS AROS MUÑIZ	JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NUEVO LAREDO	11 Y 12 ABRIL	26 Y 27 DE MAYO
BLANCA ÉRIKA CORZA VALLE	INVITADORA DE LA UNIDAD REGIONAL DEL CENTRO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE NUEVO LAREDO	11 Y 12 ABRIL	13 Y 16 DE MAYO

---- Por otra parte, los titulares de las Unidades Regionales de los Centros de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos de Altamira y Nuevo Laredo, deberán tomar las providencias necesarias para que el tiempo de ausencia no afecte el despacho de los asuntos que conciernen a su encargo.-----

35.- Oficio CCFV/531/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Victoria, mediante el cual remite listado de servidoras judiciales que laboraron el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Se tiene a la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Victoria, informando el rol de guardia del personal que laboró el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso por este Consejo de la Judicatura; en ese sentido, se toma el acuerdo de autorizar a las servidoras judiciales que se detallan en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

NOMBRE	PUESTO	DÍAS LABORADOS	DÍAS OTORGADOS
NANCY LISETTE JARAMILLO SALDÍVAR	PSICÓLOGA	11 ABRIL	9 ABRIL
MARISOL BECERRA ORTIZ	PSICÓLOGA	12 ABRIL	30 ABRIL
CINTHYA GUADALUPE SORIA ESCALERA	TRABAJADORA SOCIAL	11 ABRIL	9 ABRIL
JUANA MARÍA ALANÍS LÓPEZ	TRABAJADORA SOCIAL	11 ABRIL	14 MAYO
MARCELINA DE LA LUZ CASTAÑÓN TREJO	ENFERMERA	11 ABRIL	18 ABRIL

---- Comuníquese el presente proveído a las interesadas, a la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado, a la Coordinadora Regional del CECOFAM Victoria, a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

36.- Oficio CCFA/559/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Altamira, mediante el cual remite listado de servidores judiciales que laboraron el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Se tiene a la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Altamira, informando el rol de guardia del personal que laboró el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso por este Consejo de la Judicatura; en ese sentido, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan

en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

NOMBRE	PUESTO	DÍAS LABORADOS	DÍAS OTORGADOS
JOSÉ BENITO JUAREZ RUIZ	SUPERVISOR	12 DE ABRIL	19 DE ABRIL
ELIZABETH SARDENETA ESPINOZA	PSICOLOGA	11 DE ABRIL	19 DE MAYO
PATRICIA NORINEY MARTINEZ DELGADO	PSICOLOGA	11 Y 12 ABRIL	13 Y 27 DE MAYO
JAIME LÁRRAGA ESPARZA	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	11 DE ABRIL	26 DE ABRIL

---- Comuníquese el presente proveído a los interesados, a la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado, a la Coordinadora Regional del CECOFAM Altamira, a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

37.- Oficio CCFNL/604/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Nuevo Laredo, mediante el cual remite listado de servidores judiciales que laboraron el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Se tiene a la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Nuevo Laredo, informando el rol de guardia del personal que laboró el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso por este Consejo de la Judicatura; en ese sentido, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

NOMBRE	PUESTO	DÍAS LABORADOS	DÍAS OTORGADOS
LUIS ALFONSO PEDRAZA CASTILLO	TRABAJADOR SOCIAL	11 ABRIL	10 MAYO
MARGARITA ACOSTA HERNÁNDEZ	ENFERMERA	11 ABRIL	10 JUNIO
JOSÉ GERARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	VIGILANTE	11 ABRIL	20 ABRIL
SARA ESTEFANÍA GARCÍA NERY	PSICÓLOGA	11 Y 12 ABRIL	2 Y 9 JUNIO
GABRIELA ZÚÑIGA	PSICÓLOGA	12 ABRIL	26 MAYO

MATA			
------	--	--	--

---- Comuníquese el presente proveído a las interesadas, a la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado, a la Coordinadora Regional del CECOFAM Nuevo Laredo, a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

38.- Oficio CCFM/332/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Matamoros, mediante el cual remite listado de servidoras judiciales que laboraron el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Se tiene a la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Matamoros, informando el rol de guardia del personal que laboró el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso por este Consejo de la Judicatura; en ese sentido, se toma el acuerdo de autorizar a las servidoras judiciales que se detallan en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

NOMBRE	PUESTO	DÍAS LABORADOS	DÍAS OTORGADOS
ANA BEATRIZ BETANCOURT RAMOS	TRABAJADOR SOCIAL	11 ABRIL	19 JUNIO
LUISA PORFIRIA CHÁVEZ BARRERA	PSICÓLOGA	11 Y 12 ABRIL	18 Y 24 ABRIL
EDNA VIANEY SALDÍVAR REYES	PSICÓLOGA	12 ABRIL	23 ABRIL

---- Comuníquese el presente proveído a las interesadas, a la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado, a la Coordinadora Regional del CECOFAM Matamoros, a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así

como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

39.- Oficio CCFR/1006/2022 del ocho de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Reynosa, mediante el cual remite listado de servidores judiciales que laboraron el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso y solicita les sea compensados dichos días.-----

ACUERDO.- Se tiene a la Coordinadora Regional del Centro de Convivencia Familiar CECOFAM Reynosa, informando el rol de guardia del personal que laboró el once y doce de abril del presente año, declarados como días de descanso por este Consejo de la Judicatura; en ese sentido, se toma el acuerdo de autorizar a los servidores judiciales que se detallan en la siguiente tabla, disfruten de los referidos días, en la fecha que a continuación se precisa:-----

NOMBRE	PUESTO	DÍAS LABORADOS	DÍAS OTORGADOS
CARLOS ALBERTO SOLANO HERRERA	TRABAJADOR SOCIAL	11 Y 12 ABRIL	19 JUNIO Y 7 AGOSTO
GÉNESIS MARIANA OLVERA	TRABAJADORA SOCIAL	11 Y 12 ABRIL	9 Y 23 DE MAYO
ÁMBAR ITZEL TREJO HERNÁNDEZ	TRABAJADORA SOCIAL	12 ABRIL	23 DE ABRIL
NUBIA YESENIA SALVADOR MARTÍNEZ	PSICÓLOGA	12 ABRIL	23 DE ABRIL
NARDA JAHDAI GUERRERO MAYORGA	PSICÓLOGA	12 ABRIL	30 DE ABRIL
CRISTINA MARISOL GARZA CASTELLANOS	PSICÓLOGA	12 ABRIL	30 DE ABRIL
CRYSTAL CARRIZALEZ UVALLE	PSICÓLOGA	11 Y 12 ABRIL	15 Y 22 DE MAYO
MARÍA PAULINA HERNÁNDEZ SANTIAGO	ENFERMERA	11 ABRIL	2 DE MAYO
GABRIELA HERNÁNDEZ LUGO	SUPERVISORA	11 ABRIL	18 DE ABRIL

---- Comuníquese el presente proveído a los interesados, a la Coordinadora General de los Centros de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado, a la Coordinadora Regional del CECOFAM Reynosa, a las Direcciones de Administración y de Contraloría, así como al Coordinador de Planeación, Desarrollo Administrativo y Estadística, para los efectos legales conducentes.-----

40.- Oficio CGSJPAO/182/2022 presentado el veintidós de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Gricelda Guzmán Barbosa, Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual renuncia a la licencia concedida por acuerdo del diecinueve de abril en curso.-----

ACUERDO.- Considerando que por acuerdo del diecinueve de abril del presente año, se concedió a la licenciada Gricelda Guzmán Barbosa, Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintidós de abril en mención y atento a las razones que expone en el oficio de cuenta, se le tiene renunciando a dicho permiso; en consecuencia, se faculta a la referida servidora judicial para que labore con normalidad en el despacho de sus funciones el día antes señalado.----

41.- Oficio 174/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina, mediante el cual remite oficio del ingeniero Luis Cristian Pérez Cepeda, Auxiliar Técnico en dicha Sala, por el que renuncia a la licencia concedida por acuerdo del veintinueve de marzo del presente año.-----

ACUERDO.- Considerando que por acuerdo del veintinueve de marzo del presente año, se concedió al ingeniero Luis Cristian Pérez Cepeda, Auxiliar Técnico en las Salas de Audiencias de la Primera Región Judicial, con cabecera en Soto la Marina, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de diez días naturales, comprendido del veinte al veintinueve de abril de dos mil veintidós y atento a las razones que expone en el oficio de cuenta, se le tiene renunciando parcialmente a dicho permiso; en consecuencia, deberá incorporarse a la

Sala de Audiencias de su adscripción a partir del veinticinco de abril mencionado.-----

42.- Oficio 165/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la licenciada María Estela Hernández Reséndiz, Coordinadora de la Central de Actuarios del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de abril en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada María Estela Hernández Reséndiz, Coordinadora de la Central de Actuarios del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de abril de dos mil veintidós; en consecuencia, se instruye a la licenciada Nora Ilieth Juárez Hernández para que, con su mismo carácter de Actuaria, se haga cargo del despacho del referido órgano administrativo el día antes señalado.-----

43.- Oficio sin número del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Silvia Griselda Cepeda Castillo, Actuaria adscrita en la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de abril en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial en cuestión, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado que contiene el visto bueno de sus superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Silvia Griselda Cepeda Castillo, Actuaria adscrita en la Central de Actuarios del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta ciudad, licencia con goce

de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de abril de dos mil veintidós.-----

44.- Oficio 608/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero, Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día nueve de mayo entrante.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que su petición contiene el visto bueno de su superior jerárquico y por estimarse justificada la causa del permiso con las constancias que acompaña, se concede a la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero, Encargada de Sala y Seguimiento de Causas de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Xicoténcatl, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día nueve de mayo de dos mil veintidós; en consecuencia, se instruye al licenciado Manuel Rodríguez Elías para que, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico se haga cargo del despacho de la Sala de Audiencias y Seguimiento de Causas en dicha Región Judicial, el día señalado con antelación; lo anterior, sin dejar de atender lo relativo a su actual encargo.-----

45.- Oficio 2535/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Judith Mejía Terán, Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintitrés de abril en curso.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial y por estimar

justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Judith Mejía Terán, Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas de la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintitrés de abril de dos mil veintidós; en consecuencia, se instruye al licenciado Juan Francisco Peña Gutiérrez para que, con su mismo carácter de Auxiliar Jurídico se haga cargo de la Unidad de Seguimiento de Causas en la Primera Región Judicial, con cabecera en esta capital, el día antes señalado.-----

46.- Oficio JF/1646/2022 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Norma García Aparicio, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintidós de abril en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Norma García Aparicio, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintidós de abril de dos mil veintidós.-----

47.- Oficio sin número del veinte de abril de dos mil veintidós, de la licenciada Susana Cavazos Vela, Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el día veintidós de abril en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Susana Cavazos Vela, Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintidós de abril de dos mil veintidós.-----

48.- Oficio CA/141/2022 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la licenciada María Concepción Valle Savala, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de abril en curso.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta con el visto bueno de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso con la constancia que acompaña, se concede a la licenciada María Concepción Valle Savala, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el día veintinueve de abril de dos mil veintidós.-----

49.- Oficio JM/20/2022 del diecinueve de abril de dos mil veintidós, de Angélica Acevedo Ortega, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de un mes.-----

ACUERDO.- Considerando los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, aunado a que se cuenta

con la anuencia de su superior jerárquico y por estimar justificada la causa del permiso, además con fundamento en los artículos 84, fracción VI, y 86, fracción VI, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a Angélica Acevedo Ortega, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Menor del Décimo Quinto Distrito Judicial, con residencia en González, licencia para ausentarse de sus labores, por el periodo comprendido del dieciséis de mayo al catorce de junio de dos mil veintidós; en la inteligencia, que los primeros veinticinco días serán con goce de sueldo y los restantes sin goce.-----

50.- Oficio 163/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Antonio de Jesús Torres López, Secretario de Acuerdos adscrito a dicho Juzgado, por el término de siete días.-----

ACUERDO.- Tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor del licenciado Antonio de Jesús Torres López, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, por el término de siete días, comprendido del diecinueve al veinticinco de abril de dos mil veintidós, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

51.- Escrito del veinte de abril de dos mil veintidós, de Zaira Belén Ramírez Cruz, en funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Considerando la manifestación expresa que hace la servidora judicial en el escrito que se provee, se estima procedente rescindir el contrato que por tiempo determinado le fuera otorgado mediante acuerdo del cinco de abril del año en curso, a Zaira Belén Ramírez Cruz, quien realiza funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós; lo anterior, sin responsabilidad para el Poder Judicial del Estado.-----

52.- Oficio UA/155/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Jefe de la Unidad Administrativa de Reynosa, mediante el cual hace llegar escrito de Florentino Morales Santos, en funciones de Vigilante en dicha Unidad Administrativa, por el que presenta su renuncia.-----

ACUERDO.- Considerando la manifestación expresa que hace el servidor judicial en el escrito que se provee, se estima procedente rescindir el contrato que por tiempo determinado le fuera otorgado mediante acuerdo del dieciocho de enero pasado, a Florentino Morales Santos, quien realiza funciones de Vigilante en la Unidad Administrativa de Reynosa, con efectos a partir del veinte de abril de dos mil veintidós; lo anterior, sin responsabilidad para el Poder Judicial del Estado.-----

53.- Propuesta del Magistrado Presidente para comunicar la apertura del Centro Integral de Justicia en San Fernando, Tamaulipas.-----

ACUERDO.- En atención al oficio DP/959/2022 de la Directora de Administración, en el que hace del conocimiento la conclusión de la obra denominada “Construcción del Centro Integral de Justicia de San Fernando”, y además informa que ya está en condiciones óptimas para

iniciar funciones el referido Centro Integral de Justicia, y con el objetivo de mejorar la prestación del servicio en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IV y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, emite el siguiente Acuerdo: **Primero.-** Se acuerda que los Operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, así como el personal de apoyo de la Sala de Audiencias de la Tercera Región Judicial, con cabecera en San Fernando, sean trasladados al edificio que alberga el nuevo Centro Integral de Justicia ubicado en Carretera a Laguna Madre entre calle Villagrán, sin número, colonia Tamaulipas, en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, a partir del día lunes dos de mayo de dos mil veintidós. **Segundo.-** Para conocimiento oportuno de los interesados, litigantes, autoridades cuya función así lo requiera y público en general, instruméntese el Acuerdo General correspondiente; publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en la página Web del Poder Judicial del Estado y en los estrados de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo y de la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia. Asimismo, remítase el acuerdo vía comunicación procesal a la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a los Directores de Administración e Informática para los efectos legales conducentes. Comuníquese el presente al C. Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, al Fiscal General de Justicia del Estado, al Encargado de la Dirección General del Instituto de Defensoría Pública y a la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, para los efectos legales conducentes; igualmente, comuníquese a los Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados del Decimonoveno Circuito.-----

54.- Oficio 91/2022 del veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante

el cual propone se transfiera una plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta Adelaida Díaz Hernández, de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Segundo Distrito Judicial, con residencia Altamira, al Archivo Regional Altamira.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, y aunado a que existe vacante por el cambio de la licenciada Janet Carolina Chan Martín, este Órgano Colegiado estima pertinente transferir la plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta Adelaida Díaz Hernández, de la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Segundo Distrito Judicial, con residencia Altamira, al Archivo Regional Altamira y, sin que esto afecte sus derechos ni condiciones laborales, dado que sus prestaciones y horario serían similares y el cambio de adscripción lo es en el mismo Distrito Judicial; en consecuencia, dicha servidora judicial continuará sus labores en el último de los órganos administrativos mencionado; lo anterior, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós.-----

55.- Oficio 93/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia, mediante el cual propone se transfiera una plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta la licenciada Janet Carolina Chan Martín, del Archivo Regional Altamira, al Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que hace la Titular de la Comisión de Carrera Judicial y Vigilancia y atendiendo además a la petición que hace la titular del referido juzgado mediante oficio J4C/821, este Órgano

Colegiado estima pertinente transferir la plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta la licenciada Janet Carolina Chan Martín, del Archivo Regional Altamira, al Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira y, sin que esto afecte sus derechos ni condiciones laborales, dado que sus prestaciones y horario serían similares y el cambio de adscripción lo es en el mismo Distrito Judicial; en consecuencia, dicha servidora judicial continuará sus labores en el órgano jurisdiccional mencionado; lo anterior, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós.-----

56.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se transfiera la plaza de Oficial Judicial “B” que ostentaba Amelia Olga Espino Carranza, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, ambos del Segundo Distrito Judicial, con residencia Altamira.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y aunado a la propuesta que se hace, se estima procedente transferir la plaza sindical de Oficial Judicial “B” que ocupaba Amelia Olga Espino Carranza, del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, a la Unidad Regional del Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos, ambos del Segundo Distrito Judicial, con residencia Altamira. Consecuentemente, notifíquese el presente proveído al Delegado Sindical del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con fundamento en el artículo 33, fracción XV, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos.-----

57.- Oficio CGSJPAO/183/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, de la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se habilite al licenciado Víctor Fernando Reyes Hernández, Juez de Control

de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante para que, actúe con su mismo cargo en la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, dentro de la carpeta RESERVADO.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y en atención a las razones que se hacen valer en el oficio de cuenta, se estima procedente habilitar al licenciado Víctor Fernando Reyes Hernández, Juez de Control del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral de la Segunda Región Judicial, con cabecera en Ciudad Mante para que, el día veintiséis de abril de dos mil veintidós y subsecuentes, actúe como Juez de Control en la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, a efecto de celebrar audiencias en cumplimiento a la ejecutoria emitida por la Sala Regional Sur en la carpeta de apelación **RESERVADO** derivada la carpeta procesal **RESERVADO**; misma que se celebrará por videoconferencia con la herramienta “zoom”, por lo que dicho Juez, previo y al concluir su diligencia, deberá atender las cuestiones inherentes a su cargo y adscripción actual. Igualmente, se instruye a la Coordinadora General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, a fin de que en su oportunidad comunique a la Directora de Administración, la duración y conclusión de las audiencias que se requieran para tal efecto; asimismo, deberá informar lo conducente a la titular de la Comisión de Disciplina e Implementación de Sistemas Jurídicos.-----

58.- Oficio 1300 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se habilite a Esmeralda Medina Flores para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, realice funciones de Secretaria Proyectista en dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia y atendiendo a la propuesta que se hace, se estima procedente habilitar a Esmeralda Medina Flores para que, con su mismo carácter de Oficial Judicial “B”, realice funciones de Secretaria Proyectista en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el periodo comprendido del veintisiete de abril al diecisiete de julio de dos mil veintidós; lo anterior, a fin de cubrir la licencia sin goce de sueldo otorgada a la licenciada Perla Janeth Leal de León por diverso acuerdo del doce de abril en curso.-----

59.- Oficio 1300 del veinte de abril de dos mil veintidós, de la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Martha Carolina Espinosa Silva, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Martha Carolina Espinosa Silva, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el periodo comprendido del dos de mayo al diecisiete de julio de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la habilitación otorgada a Esmeralda Medina Flores.-----

60.- Oficio 13314/2022 presentado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que admite la demanda

en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades; asimismo, requiere para que en el término de quince días se rinda el informe justificado.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), y 117 de la Ley de Amparo, se ordena formar el cuaderno de antecedentes respectivo y rendir por conducto del Magistrado Presidente el informe justificado que se solicita, complementado en su caso, con copia certificada de las constancias conducentes que le den debido soporte. Por último, esta autoridad queda notificada de que a las diez horas con cinco minutos del dieciocho de mayo de dos mil veintidós, tendrá verificativo la celebración de la audiencia constitucional.-----

61.- Oficio 13324/2022 presentado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que por una parte niega y, por otra concede a la quejosa la suspensión provisional, en el Incidente de Suspensión, derivado del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades; asimismo, requiere para que en el término de cuarenta y ocho horas, se rinda el informe previo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 125, 127 y 138 de la Ley de Amparo, se ordena formar el cuaderno de antecedentes respectivo y rendir el informe previo que se solicita; en la inteligencia, que el aludido informe ya fue rendido a través de la Secretaría Ejecutiva mediante oficio 1419 del veintiuno de abril del año en curso. Por último, esta autoridad queda notificada de que a las nueve horas con cinco minutos del veinticinco de abril de dos mil veintidós, tendrá verificativo la celebración de la audiencia incidental.-----

62.- Oficio 12745/2022 presentado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que niega al quejoso la suspensión provisional, en el Incidente de Suspensión, derivado del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades; asimismo, requiere para que en el término de cuarenta y ocho horas, se rinda el informe previo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 125, 127 y 138 de la Ley de Amparo, se ordena formar el cuaderno de antecedentes respectivo y rendir el informe previo que se solicita; en la inteligencia, que el aludido informe ya fue rendido a través de la Secretaría Ejecutiva mediante oficio 1400 del veinte de abril del año en curso. Por último, esta autoridad queda notificada de que a las diez horas con doce minutos del veinte de abril de dos mil veintidós, tendrá verificativo la celebración de la audiencia incidental.-----

63.- Oficio 12759/2022 presentado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que admite la demanda en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades; asimismo, requiere para que en el término de quince días se rinda el informe justificado.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), y 117 de la Ley de Amparo, se ordena formar el cuaderno de antecedentes respectivo y rendir por conducto del Magistrado Presidente el informe justificado que se solicita, complementado en su caso, con copia certificada de las constancias conducentes que le den debido soporte. Por último, esta autoridad queda notificada de que a las once horas con

veintitrés minutos del veintiocho de abril de dos mil veintidós, tendrá verificativo la celebración de la audiencia constitucional.-----

64.- Oficio 791/2022-II presentado el veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que admite la demanda en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad; asimismo, requiere para que en el término de quince días se rinda el informe justificado.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 26, fracción II, inciso a), y 117 de la Ley de Amparo, se ordena formar el cuaderno de antecedentes respectivo y rendir por conducto del Magistrado Presidente el informe justificado que se solicita, complementado en su caso, con copia certificada de las constancias conducentes que le den debido soporte. Por último, esta autoridad queda notificada de que a las diez horas con veinte minutos del dos de junio de dos mil veintidós, tendrá verificativo la celebración de la audiencia constitucional.-----

65.- Oficio 792/2022-II presentado el veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica el auto que niega al quejoso la suspensión provisional, en el Incidente de Suspensión, derivado del Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad; asimismo, requiere para que en el término de cuarenta y ocho horas, se rinda el informe previo.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 125, 127 y 138 de la Ley de Amparo, se ordena formar el cuaderno de antecedentes respectivo y ríndase el informe previo que se solicita; en la inteligencia, que el aludido informe ya fue rendido a través de la Secretaría Ejecutiva mediante oficio

1420 del veintiuno de abril del año en curso. Por último, esta autoridad queda notificada de que a las nueve horas con quince minutos del siete de abril de dos mil veintidós, tendrá verificativo la celebración de la audiencia incidental.-----

66.- Oficio 8549/2022 y anexo presentado el seis de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado, mediante el cual notifica el auto que tiene a la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado interponiendo recurso de revisión contra la sentencia definitiva, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades, dentro del expediente RESERVADO.----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 80, 81, 82, 84, 86, 88 y 89 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que tiene por interpuesto el recurso de revisión presentado por la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado, contra la sentencia que concedió el amparo, acompañando el escrito de expresión de agravios e informa que en su oportunidad remitirá los autos al Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito en turno, con residencia en Reynosa.-----

67.- oficio 8766/2022 y anexo presentado el seis de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado, mediante el cual notifica el auto que tiene al quejoso interponiendo recurso de revisión contra la sentencia definitiva, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades, dentro del expediente RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 80, 81, 82, 84, 86, 88 y 89 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que tiene por interpuesto el recurso de revisión presentado por el quejoso, contra la sentencia que concedió el amparo, acompañando el escrito de expresión de agravios e informa que en su oportunidad remitirá los autos al Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito en turno, con residencia en Reynosa.-----

68.- Oficio 9885/2022 y anexo presentado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales en el Estado, mediante el cual notifica el auto que tiene a esta autoridad interponiendo recurso de revisión contra la sentencia definitiva, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades, dentro del expediente RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 80, 81, 82, 84, 86, 88 y 89 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que tiene por interpuesto el recurso de revisión presentado por esta autoridad, contra la sentencia que concedió el amparo, acompañando el escrito de expresión de agravios e informa que en su oportunidad remitirá los autos al Tribunal Colegiado del Decimonoveno Circuito en turno, con residencia en Reynosa.-----

69.- Oficio 2287/2022 presentado el ocho de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de revisión 75/2022 interpuesto por el quejoso, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO del índice del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en el Estado, que promueve

**CONFIDENCIAL, contra actos de ésta y otras autoridades,
dentro del expediente RESERVADO.-----**

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 80, 81, 84, 86 y 87 de la Ley de Amparo, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales conducentes y, al respecto, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que admite bajo el número 75/2022 el recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra la sentencia que sobreseyó el juicio de amparo.-----

70.- Oficio 2454/2022 presentado el diecinueve abril de dos mil veintidós, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de revisión 88/2022 interpuesto por el quejoso, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO del índice del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del expediente RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 80, 81, 84, 86 y 87 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando el auto que admite bajo el número 88/2022 el recurso de revisión interpuesto por el quejoso contra la sentencia que negó el juicio de amparo.-----

71.- Oficio 2473/2022 presentado el veinte de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria de Acuerdos del Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, mediante el cual notifica el auto que admite el recurso de queja bajo el número 69/2022, interpuesto en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO del índice del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del expediente RESERVADO.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 80, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Amparo, se tiene a la autoridad federal notificando

el auto que tiene por admitido el recurso de queja 69/2022 presentado por **CONFIDENCIAL**, contra el proveído del veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, emitido por el Juez Décimo de Distrito en el Estado.-----

72.- Oficio 11701/2022 presentado el diecinueve de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en el Estado, mediante el cual remite la copia certificada que se solicitó de la ejecutoria pronunciada en el recurso de revisión 94/2021 por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Decimonoveno Circuito, en la que se confirma la sentencia recurrida y se sobresee, en el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del cuadernillo de reclamación RR/30/2020, derivado del expediente RESERVADO.-

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales conducentes.-----

73.- Telegrama concerniente al oficio 12787/2022 presentado el veintiuno de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica la sentencia que niega el Juicio de Amparo Indirecto RESERVADO que promueve CONFIDENCIAL, contra actos de esta autoridad, dentro del expediente RESERVADO.-

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26, fracción II, inciso a), de la Ley de Amparo, se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes.-----

74.- Copia del oficio 1883/2022 presentado el veintidós de abril de dos mil veintidós, del Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por el que hace del conocimiento la ampliación de la queja 17/2022 interpuesta por

CONFIDENCIAL, así como la solicitud de informe a la Juez de Ejecución Penal de Ciudad Victoria.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se ordena agregar el oficio de cuenta a sus antecedentes del cuadernillo 9/2022 formado con motivo del diverso oficio 529/2022 de la referida Visitaduría General de Derechos Humanos, al que le recayó acuerdo en fecha uno de febrero pasado, para los efectos legales correspondientes. Por otra parte, se exhorta a la Juez de Ejecución Penal de Ciudad Victoria, a efecto de que atienda con prontitud lo solicitado por el Órgano Garante y envíe constancias de su cumplimiento a este Consejo de la Judicatura; en la inteligencia, que el aludido informe, lo haga llegar vía comunicación procesal.-----

75.- Oficio J2P/1502/2022 presentado el veinte de abril de dos mil veintidós y anexos, del Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual rinde el informe requerido por acuerdo del cinco de abril en curso, dentro del cuadernillo 27/2022.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones IX y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia de lo Penal del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, rindiendo el informe requerido en los términos señalados en el oficio de cuenta y acompañando copia certificada de las constancias que soportan su informe. Ahora bien, atendiendo al resultado del informe rendido por el referido Juzgador, así como a la naturaleza de los hechos señalados por el quejoso **CONFIDENCIAL**, y a fin de no vulnerar sus derechos fundamentales, en atención a lo previsto en los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la referida Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, remítase el presente

cuadernillo a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda.----

76.- Oficio CODHET/ST/054/2022 presentado el veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Secretaria Técnica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por el que remite recomendación por actos violatorios de Derechos Humanos, derivada del expediente RESERVADO relativo a la queja interpuesta por CONFIDENCIAL en contra del titular del extinto Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa.-----

ACUERDO.- Se ordena formar el cuadernillo de antecedentes y se tiene a la Secretaria Técnico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado remitiendo a este Consejo copia fotostática de la resolución emitida por ese órgano garante, misma que contiene recomendación 022/2022 y acuerdo de no acreditadas las violaciones a Derechos Humanos. Ahora bien, previo a proveer lo conducente, debe decirse que los Órganos del Poder Judicial se conforman por el Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura, quienes cuentan con facultades y obligaciones distintas, por lo que tomando en consideración que de conformidad con los párrafos segundo y tercero del artículo 100 de la Constitución Política del Estado, la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, con excepción del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará a cargo del Consejo de la Judicatura, al que corresponde, conforme al artículo 114, apartado B, fracción IX, de la Constitución Política del Estado, entre otras, corregir los abusos que se adviertan en la impartición de justicia, por medio de disposiciones de carácter general que no impliquen intromisión en los asuntos que se tramiten en los juzgados,

no restrinjan la independencia de criterio de los juzgadores, ni entorpezcan su funciones, así como dictar las medidas que se estimen pertinentes para que la impartición de justicia sea pronta, completa e imparcial; mismas facultades que se reiteran en lo dispuesto por los artículos 121, párrafo octavo, y 122, fracciones X y XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; de ahí que, en relación al contenido de la RECOMENDACIÓN número 002/2022 que se deriva de la queja **RESERVADO** interpuesta por **RESERVADO** ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado, SE ACEPTA y con base en ello este Consejo determina lo siguiente: 1.- Respecto a la primera recomendación, se exhorta al titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, Tamaulipas a fin de que la integración de la causa penal **RESERVADO**, instruida en contra de **CONFIDENCIAL** por el delito de secuestro se ajuste a las normas y principios de los derechos humanos, evitando dilaciones indebidas. 2.- Con relación a la segunda recomendación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, párrafo cuarto, y 151 Ter de la invocada Ley Orgánica y, atendiendo a la naturaleza de los hechos expuestos, previa copia que se deje de las documentales de mérito, remítase el original del oficio de cuenta y anexos, a la Dirección de Visitaduría Judicial, órgano técnico que le corresponde investigar los hechos derivados de las denuncias o quejas interpuestas por faltas atribuidas a los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, ello a fin de que provea lo que en derecho proceda. 3.- En lo concerniente a la tercera recomendación, este Consejo de la Judicatura, instruye al Director de la Escuela Judicial, a fin de que implemente la capacitación, respecto a la observancia de los Protocolos instaurados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativos a Protocolo de: a).- Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren personas, comunidades y pueblos indígenas, b).- Para personas migrantes y sujetas

de protección internacional; y, c).- Para Juzgar con perspectiva de género; asimismo, se instruye al personal de los órganos jurisdiccionales y en específico al del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, a efecto de que en su oportunidad participen en la capacitación ordenada con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas de los operadores de justicia en Tamaulipas. 4.- Por último, en relación a la cuarta recomendación, se instruye al Director de Visitaduría Judicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado o, en su caso, al Visitador Judicial adscrito que tenga a bien designar el titular de la referida Dirección, para el efecto de que supervise la secuela procedimental del expediente **RESERVADO**, instruido actualmente en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa y de continuidad a la investigación administrativa, en cumplimiento a la recomendación de trato.-----

77.- Oficio CJ4/39/2022 presentado el veintidós de abril de dos mil veintidós, de la Titular de la Comisión de Disciplina, mediante el cual remite los autos del expediente RESERVADO relativo al procedimiento de responsabilidad administrativa, seguido en contra del licenciado José Raúl Rodríguez Ornelas, en la época de los hechos, Titular del Juzgado de Primera Instancia Mixto Décimo Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Valle Hermoso.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 110, párrafo quinto, 113, párrafo tercero y 122, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; así como en los preceptos 16, fracción V, y 23, fracción XIX, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por conducto del Secretario Ejecutivo, remítase el expediente

RESERVADO a la Consejera Ponente, licenciada Xóchitl Selene Silva Guajardo, para efecto de que dentro del término de treinta días hábiles siguientes, elabore el proyecto respectivo y, con base en ello, este Pleno emita la resolución que corresponda; en el entendido, de que la Consejera Ponente ha quedado impuesta del presente acuerdo.-----

78.- Oficio VJ/535/2022 presentado el veintidós de abril de dos mil veintidós, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual remite las constancias que integran la carpeta de investigación administrativa RESERVADO y anexos a la queja interpuesta por Nora González Guerrero, en contra de los licenciados Héctor Luis Madrigal Martínez, Mariana Alejandra García Reyes y Arnoldo Huerta Rincón, los dos primeros nombrados, en la época de los hechos, respectivamente, Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral y Encargada de Sala y Seguimiento de Causas con cabecera en Tula, perteneciente a la Primera Región Judicial; y, el último de los nombrados, actualmente, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, a fin de substanciar el recurso de reclamación interpuesto por la quejosa contra la resolución del treinta y uno de marzo del presente año.-----

ACUERDO.- Ahora bien, la resolución impugnada le fue notificada personalmente a la parte recurrente el martes cinco de abril de dos mil veintidós y surtió efectos al día hábil siguiente, esto es, empezó a correr el término legal el jueves siete de abril del mismo año; por tanto, el término de cinco días previsto para interponer el recurso de reclamación a que se refiere el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Ley Responsabilidades Administrativas del Estado, transcurrió del jueves siete al lunes dieciocho de abril del año que transcurre, esto al ser inhábiles los días tres, catorce y quince abril del

presente año, así como sábado y domingo. En consecuencia, si el escrito del recurso de reclamación se presentó el doce de abril de dos mil veintidós, ante la Oficialía de Partes como se advierte del sello de recepción y ante la Secretaría Ejecutiva del Pleno del Consejo de la Judicatura el dieciocho del presente mes y año y fue hasta el diecinueve de abril del presente año que se recibió en la Dirección de Visitaduría Judicial, es evidente que transcurrió en exceso el plazo de cinco días para su interposición. En ese sentido, al resultar extemporáneo el presente recurso de reclamación, procede su desechamiento; por otra parte, se debe precisar que en el presente caso en estudio, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ni el Reglamento interior del Consejo de la Judicatura prevé un plazo específico para que el Secretario Ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, acuerde y remita aquellas promociones que estime de competencia legal a diversas autoridad, aunado a que fue dirigida a este Órgano Colegiado y no a la autoridad que emitió la resolución que se recurría, no obstante ello, no se considera que se haya conculcado el derecho de acceso a la justicia, pues el escrito presentado el día doce de abril del presente año ante la Oficialía de Partes y ante la Secretaría Ejecutiva el dieciocho del mismo mes y año fue acordado el diecinueve de abril del año que transcurre (en veinticuatro horas a su recepción), siendo remitido a la autoridad correspondiente el mismo día. En otra vertiente, cabe destacar que no es obstáculo a lo expuesto el hecho de que mediante acuerdo de veintidós de abril de dos mil veintidós, el Director de Visitaduría Judicial haya tenido por interpuesto el recurso de reclamación, pues además de que lo hizo con la reserva de los motivos de improcedencia que pudieran existir al ordenar que se calificara y en su caso se diera la sustanciación del mismo, por lo que se trata sólo de una determinación de trámite que no es definitiva ni causa estado, en la medida que deriva del examen preliminar del asunto; por

tanto, si al analizar la procedencia del recurso este Órgano Colegiado advierte que su interposición es extemporánea, como ocurre en el caso, necesariamente debe desecharlo.-----

79.- Propuesta del Magistrado Presidente para que se otorgue Poder Especial para pleitos y cobranzas, a la licenciada Lizbeth Flores Garza, Titular de la Coordinación Jurídica de este Consejo, con las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, para la presentación de denuncia y/o querella.-----

ACUERDO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123, fracciones VIII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en los diversos 14, fracciones I y VII, 23, fracciones VIII, X y XX, y 28, fracción V, del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, se estima necesario constituir apoderado con el propósito de que se ratifique la denuncia y/o querella derivado de la vista dada a la Fiscalía General de Justicia del Estado, del acuerdo de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, relativo a la nulidad declarada por el Comité de Licencias Médicas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, de la incapacidad médica número **RESERVADO** otorgada a la licenciada Ana Victoria Enríquez Martínez, y se le dé el seguimiento correspondiente; por lo antes expuesto, se considera conveniente otorgar a la licenciada Lizbeth Flores Garza, Titular de la Coordinación Jurídica del Consejo de la Judicatura, poder especial para pleitos y cobranzas, con las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial conforme a la ley, con la cláusula especial para que en nombre y representación del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas comparezca ante la Unidad General de Investigación que corresponda de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a ratificar la aludida denuncia y/o querella en

contra de quien resulte responsable; mandato que desde luego se confiere para que la apoderada coadyuve con el Ministerio Público en la investigación e integración de la carpeta respectiva, nombre en su caso coadyuvantes, apoye e intervenga dentro del proceso a que haya lugar, cuanta prueba sea necesaria para lograr el esclarecimiento de los hechos, quedando facultada si así fuera el caso, para que en representación del Consejo de la Judicatura del Estado pueda mediar o transigir. Por tanto, a fin de que la apoderada esté en condiciones de ejercer las facultades de acuerdo al poder otorgado, expídasele por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, constancia del presente acuerdo; en el concepto de que en la certificación respectiva deberá contener las inserciones correspondientes, así como la transcripción del texto de los artículos 1889 y 1890 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para su debida eficacia.-----

80.- Oficio EJ/157/2022 del veintiuno de abril de dos mil veintidós, del Director de la Escuela Judicial, mediante el cual propone se nombre al licenciado Celso Luis Marroquín Ruiz, Oficial Judicial “B” adscrito a dicha Dirección.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a que existe vacante por renuncia del licenciado Hanssel Rogelio Rodríguez Navarro y atendiendo a la propuesta de cuenta, se nombra al licenciado Celso Luis Marroquín Ruiz, Oficial Judicial “B” y se le adscribe a la Dirección de la Escuela Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del dos de mayo de dos mil veintidós.-----

81.- Oficio 1384/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Yuridia Halondra Treviño García, Secretaria Proyectista adscrita a dicho Juzgado.-

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante por el cambio de adscripción de la licenciada Guadalupe Zamora Ledezma y atento a la petición que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, se nombra en definitiva a la licenciada Yuridia Halondra Treviño García, Secretaria Proyectista y se le adscribe al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós; en consecuencia, causa baja como Oficial Judicial “B” en el propio juzgado.-----

82.- Oficio 1395/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se nombre en definitiva a Alehtse Reyes Ruiz, Oficial Judicial “B” adscrita a dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- Considerando las necesidades de la administración de justicia, toda vez que existe vacante con motivo de la promoción de la licenciada Yuridia Halondra Treviño García y aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a Alehtse Reyes Ruiz, Oficial Judicial “B” y se le adscribe al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós.-----

83.- Oficio 1397/2022 del veinticinco de abril de dos mil veintidós, del Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual propone se autorice la contratación por tiempo determinado de Yessica Nayeli Paredes Camacho, en las funciones de Oficial Judicial “B” en dicho Juzgado, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato.-----

ACUERDO.- Se contrata por conducto del Departamento de Personal, bajo el esquema de contratación como trabajador supernumerario o eventual, a Yessica Nayeli Paredes Camacho, en las funciones de Oficial Judicial “B” en el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de mayo de dos mil veintidós, en la forma y términos que queden señalados en el propio contrato, a cuya terminación concluirá dicha relación sin responsabilidad para el Poder Judicial; lo anterior, a fin de cubrir la vacante de Edgar Alexis Alvizo Cerón.-----

----- Agotados los asuntos, se dio por terminada la Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos del día de su fecha, no sin antes convocar el Magistrado Presidente a una Sesión Extraordinaria para las diez horas del día jueves veintiocho de abril de dos mil veintidós.-----

----- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente Horacio Ortiz Renán, y Consejeras Ana Verónica Reyes Díaz y Xóchitl Selene Silva Guajardo, en Sesión Ordinaria celebrada el tres de mayo de dos mil veintidós; quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Horacio Ortiz Renán
Presidente

Ana Verónica Reyes Díaz
Consejera

Xóchitl Selene Silva Guajardo
Consejera

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo